

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de octubre de dos mil quince, dio inicio la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este Órgano por su asistencia.

Enseguida la Consejera Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello presente.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera General solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

5.- Asuntos Generales

5.1.- Como único punto de asuntos generales, en uso de la voz, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, solicita autorización al Pleno para celebrar la firma de convenio de colaboración con los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas, , por lo que la Consejera Presidente señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, propone se adecue nuestro Reglamento Interior, así también el Reglamento de Sesiones del Pleno prevaleciendo el espíritu de la legalidad, toda vez que se convoca a plenos extraordinarios bajo argucias legales que se contraponen al espíritu de la transparencia. Este fue convocado con menos de 24 horas de anticipación como lo marca la normatividad.

Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a Nueve de Octubre de dos mil quince.

Acta Número 21-E/2015.

En uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, manifiesta que el artículo 15 del Reglamento Interior, señala que el Pleno celebrará sesiones ordinarias dos veces al mes, y las extraordinarias que convoque el Consejero General, cuando así lo estime necesario, por lo que la presente sesión esta dentro de la legalidad.

En uso de la voz, la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, menciona que el Reglamento Interior prevalece sobre el Reglamento de Sesiones del Pleno pero que se deben de homologar para definir los mismos criterios.

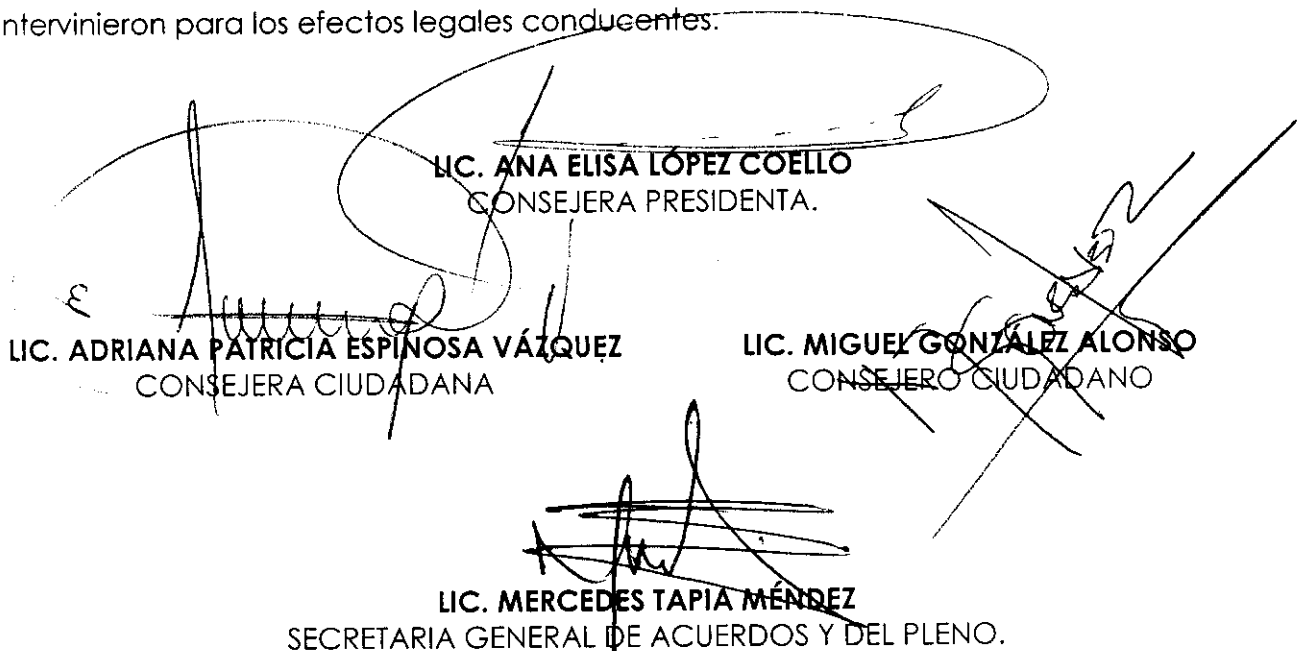
La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación correspondiente, respecto a la solicitado.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Consejeros integrantes del Pleno, autorizan la celebración de firma de convenio de colaboración entre el Instituto y los H. Ayuntamientos del Estado. Asimismo por unanimidad de votos los integrantes del Pleno acuerdan que se debe de adecuar nuestro Reglamento Interior, así también el Reglamento de Sesiones del Pleno prevaleciendo el espíritu de la legalidad.

CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidente declara clausurada la presente sesión extraordinaria a las catorce horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTA.

LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO

LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima novena sesión extraordinaria del Pleno, acta número 21-E/2015, celebrada el nueve de octubre de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.